

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
Hora \_\_\_\_\_ Fecha 27/5

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION



RESOLUCION V.R. N° 98 174-1

**VISTOS:**

Lo informado por la Dirección de Investigación en Nota DI-A 494/98 en relación con término de contrato del Sr. **ARCADIO ULLOA MUÑOZ**, a contar del 30 de abril de 1998 por término del Proyecto FONDEF 2-71; lo establecido en el Título V, artículo 159 N° 5 del Código del Trabajo; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de fecha 14 de mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

**RESUELVO:**

- 1° Pónese término, a contar del **30 de abril de 1998**, al Contrato de trabajo del Sr. **ARCADIO ULLOA MUÑOZ**, Profesional Superior D.N. de la Dirección de Investigación, por conclusión del trabajo que dio origen al contrato, de conformidad a lo establecido en el Título V, artículo 159°, N° 5 del Código del Trabajo.
- 2° El Sr. Director de Investigación comunicará por escrito al interesado lo dispuesto precedentemente.

Transcríbase al Director de Investigación; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad; Tesorería General; Presupuesto; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 25 de 1998.-

  
**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**

PEC/etv.-

98-008